



RCU-SE-013-Nro.094-2017

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determinan: “El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...);”
- Que,** el artículo 47, primer inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: “Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un Órgano Colegiado Académico Superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados (...);”
- Que,** el artículo 182 del Estatuto institucional, dispone: “La Universidad reconocerá los méritos otorgando distinciones a personas o instituciones que hubieren prestado servicios relevantes a la institución, la patria o la humanidad”;
- Que,** el **DR. MEDARDO ALFONSO MORA SOLÓRZANO**, ex Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, contribuyó decididamente con su gestión a la creación de esta institución de educación superior, que inició sus actividades académicas como Extensión de la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil, acontecimiento de gran significación que marcó la historia del desarrollo de la ciudad y la provincia, por los grandes alcances en el campo académico, científico y cultural, así como también en el orden económico, político y social;
- Que,** es deber institucional hacer expreso el sentimiento de gratitud frente a la Comunidad Universitaria y reconocer por sus altas cualidades a los gestores de la creación de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí; y,

Facultado por lo dispuesto en el artículo 14, numeral 4 del Estatuto de la Universidad, por unanimidad de los Miembros presentes en la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Académico Superior No. 013-2017, del miércoles 25 de octubre de 2017,

RESUELVE:

OTORGAR EL PRESENTE

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

Al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano

La entrega de este **RECONOCIMIENTO** se lo realizará en la Sesión Solemne del miércoles 13 de noviembre de 2017, en que la Universidad conmemora su Trigésimo Segundo aniversario de creación.


Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad




Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General

